



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3164/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la aprobación de la práctica profesional supervisada de Juan Pablo Garbuglia (Registro N° 14026517) de la carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 495/2025 se formalizó la realización de la práctica profesional del estudiante Juan Pablo Garbuglia.

Que el Ing. Ignacio Echaide Suaiter (DNI N 37505233), en su carácter de docente guía, eleva informe.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó la aprobación de dicha práctica profesional.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada realizada por Juan Pablo Garbuglia (Registro N° 14026517), de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- La práctica profesional cuya aprobación se protocoliza en el artículo precedente, fue supervisada por el Ing. Ignacio Echaide Suaiter (DNI N 37505233), en calidad de docente guía.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas